

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2022/3604 *Rectificación de error de la Oferta de Empleo Público (OEP) correspondiente al año 2022.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 28 de julio de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 142, que literalmente dice:

4.- Vista la Resolución de Alcaldía nº 137.1, de fecha 20/07/2022, publicada en el BOP de Jaén nº 143, de fecha 25/07/2022, en la que se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2022.

Visto que la Escala/Sub/Clase de la vacante de nuevo ingreso Técnico de Gestión de Recursos Humanos no se ha especificado adecuadamente.

Considerando que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento los errores de hecho, materiales o aritméticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero.- Modificar la Escala/Sub/Clase de la vacante nuevo ingreso de funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Gestión de Recursos Humanos, y:

Donde dice:

“A.G. Técnica Media”.

Debe decir:

“Gestión”.

Permaneciendo el resto de la Resolución nº 137.1, de fecha 20/07/2022, inalterada en todo lo demás.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOP de Jaén y en el tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento.”

Torredelcampo, 28 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.